

## **LOS ESPACIOS DEL SECTOR PRIMARIO:**

**AGRICULTURA A TIEMPO PARCIAL:** Término que se refiere a una modalidad de explotación agrícola que gracias a la mecanización y la incorporación de modernas técnicas de cultivo compagina esa ocupación con otro trabajo remunerado en otro sector productivo industria, construcción o servicios y que constituye un factor esencial en la elevación de la renta per cápita en numerosas zonas rurales.

**AGRICULTURA DE MERCADO:** Aquella en que la producción agropecuaria está orientada por completo al mercado, sea alimentario, sea de materias primas. Se caracteriza por su especialización y la incorporación de técnicas avanzadas, uso de agroquímicos y optimización de los costes. Si el mercado no está regulado existe riesgo de inestabilidad de precios. Es propia de países desarrollados pero se da también en zonas de países en vías de desarrollo

**AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA:** Es aquella cuya producción se destina esencialmente al autoconsumo y que se caracteriza por su baja productividad. Es decir, su producción constituye la alimentación básica de la familia o de la comunidad campesina. Es propia de amplios sectores de los países más pobres.

**AGRICULTURA ECOLÓGICA:** También llamada agricultura biológica, trata de prescindir de abonos químicos, herbicidas y plaguicidas, empleando fertilizantes naturales para evitar la contaminación del suelo y del agua.

**AGRICULTURA EXTENSIVA:** Forma de explotación agraria que requiere grandes extensiones de terreno y proporciona bajos rendimientos debido a las escasas inversiones que recibe y/o al empleo de técnicas tradicionales.

**AGRICULTURA INTENSIVA:** Forma de explotación agraria localizada sobre una superficie reducida de terreno, que proporciona altos rendimientos gracias a las elevadas inversiones que recibe en el trabajo o en el empleo de técnicas avanzadas.

**RENDIMIENTO AGRARIO:** Producción por unidad de superficie.

**PRODUCCIÓN AGRARIA:** Total de toneladas de la producción agraria.

**EXPLOTACIÓN AGRARIA:** Es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario.

**SAU:** Superficie Agrícola Utilizada, es la superficie de tierras labradas y para pastos. No incluye otras tierras, como eriales, espartizales, matorrales y superficie forestal.

**MINIFUNDIO:** Pequeña finca dedicada a la agricultura o a la ganadería de muy baja rentabilidad a causa de sus reducidas dimensiones, que dificultan la mecanización o la práctica del barbecho.

**LATIFUNDIO:** Se denomina a una estructura agraria tradicional donde la gran propiedad y la mala explotación agrícola van unidas. La labor se llevaba a cabo por jornaleros pobres o aparceros, sin ser nunca una verdadera explotación intensiva. Se caracterizaba por el absentismo del propietario, los bajos rendimientos, la explotación de agricultura o ganadería extensiva, el bajo nivel de salarios y la escasa inversión. En la actualidad los latifundios tradicionales que han adquirido la forma de empresa agraria con fuerte capitalización rompiendo así con la imagen tradicional del latifundio.

**PFA:** Producción Final Agraria, es el valor total de la producción agraria descontando los elementos utilizados en el proceso productivo, por ejemplo, las semillas o el estiércol.

**RIEGO** Técnica agrícola basada en el aporte artificial de agua a los campos de cultivo.

**POR GRAVEDAD:** A través de canales y acequias.

**POR ASPERSIÓN:** A modo de lluvia artificial

**POR GOTEO:** Conduce el agua a cada planta a través de tubos con orificios aportándole también nutrientes y productos fitosanitarios necesarios en el momento adecuado. Así se ahorra agua y se evita la contaminación

**MONOCULTIVO:** Sistema de cultivo que dedica todas las parcelas de una explotación agraria o todas las explotaciones de una región a un único cultivo.

**POLICULTIVO:** Cultivo de varios productos, normalmente herbáceos y arbóreos o arbustivos, en una misma explotación o en una zona, dando un paisaje característico.

**BARBECHO O ROTACIÓN:** Es una práctica agrícola tradicional que consiste en dejar descansar la tierra un tiempo variable. Durante éste, hay que arar el terreno para que recoja mejor el agua de lluvia, y eliminar las malas hierbas, que a su vez sirven de abono al suelo. Las tierras de barbecho rotan con las cultivadas, permitiendo recuperar la fertilidad del suelo.

**CONCENTRACIÓN PARCELARIA:** Consiste en un conjunto de operaciones para la redistribución de parcelas de un término rural, agrupándose en unidades más regulares, **de mayor tamaño** y de más fácil acceso

**AGROCIUDADES:** Núcleos de población cuyas actividades son fundamentalmente agrarias, pero por su tamaño podrían considerarse ciudades.

**ÁREA PERIURBANA:** Espacio localizado en la periferia urbana, de transición entre la ciudad y el campo, se mezclan los usos del suelo y la forma de vida de ambos.

**APARCERÍA:** El propietario cede la explotación de la tierra a otra persona a cambio del pago de un porcentaje de la cosecha. En España disminuye la aparcería y aumenta el arrendamiento.

**ARRENDAMIENTO:** Se trata de un contrato de alquiler de la tierra que establece, por anticipado, una cantidad fija de dinero a pagar por el agricultor (arrendatario) al propietario (arrendador). El propietario no tiene por qué poner los medios de producción y el agricultor puede decidir libremente la explotación de la parcela.

**PAC (POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA):** Política agraria de la U.E. que marca las directrices a los países miembros que deben ajustar o modificar sus estructuras para adaptarse a dichas directrices.

Sus objetivos son:

- incremento de la productividad agraria
- garantizar un nivel de vida equitativo y digno a la población agraria
- estabilización de los mercados
- asegurar el suministro al consumidor a precios razonables
- protección del medio ambiente
- desarrollo de las regiones más atrasadas.

**FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria. Se encargó hasta 2006 de financiar los gastos ocasionados por el primer pilar de la PAC, es decir, la política de mercado de la UE y las subvenciones a los agricultores.

**FEAGA:** Fondo Europeo Agrícola de Garantía, sustituye al FEOGA. Financia las intervenciones destinadas a la regulación de los mercados agrarios, las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, la promoción de los productos agrarios europeos en el interior y el exterior de la Unión.

**LA AYUDA ÚNICA:** En la Unión europea es la correspondiente a cada productor agrario y se calcula con base a las ayudas percibidas en las campañas de 2000, 2001 y 2002.

**POSEICAN:** Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de Canarias. Es el programa específico de ayuda de la UE a los agricultores canarios.

**FEADER:** Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Financia programas de desarrollo rural. En tres ejes básicos: **competitividad**, **mejora del medio ambiente** y diversificación económica y **la calidad de vida**. Estos ejes de complementan con el enfoque del programa LEADER

**PROGRAMA LEADER:** Iniciativa de la U.E. promovida por la Comisión Europea de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tendente al desarrollo regional de zonas comunitarias afectadas por la reconversión generada por la PAC. Financia la participación de grupos de acción local, en proyectos innovadores que promuevan el desarrollo endógeno y también la cooperación rural interterritorial y transnacional.

**CULTIVOS TRANSGÉNICOS:** Son plantas modificadas genéticamente, o que han recibido genes procedentes de otros organismos para dotarlas de ciertas propiedades: mayor rendimiento, resistencia a las malas hierbas, a ciertas plagas, etc.

**CULTIVOS DE INVERNADERO:** Son métodos de cultivo basados en el efecto de microclima que produce una cubierta de plástico, con un incremento de la temperatura y la humedad respecto a las condiciones naturales del entorno. Se diferencian en que la técnica de invernadero incorpora también sistema de calefacción artificial y el cultivo bajo plástico se limita a aprovechar las condiciones ambientales citadas. Éste último puede realizarse con instalaciones fijas, generalmente carpas abovedadas, o extendiendo láminas de plástico sobre los surcos. Todas las modalidades se orientan hacia la producción hortícola, obteniendo varias cosechas tempranas enfocadas a la comercialización.

**CULTIVOS ENARENADOS:** Son los cultivos producidos a través de la técnica consistente en la superposición de una capa de arena sobre otra capa de suelo fértil con el fin de evitar la evaporación del agua en áreas de fuerte insolación. En España se aplica en los cultivos hortícolas del Sureste y las islas Canarias. Suele complementarse con cubiertas de plástico.

**CULTIVOS HIDROPÓNICOS:** Sin suelo, sujetan la raíz con grava, arena o ceniza y se alimentan con sales inorgánicas disueltas en agua.

**DEHESA:** Son explotaciones de dominio vegetal arbóreo (encinar aclarado o monte hueco) o arbustivo de uso ganadero.

**GANADERÍA EXTENSIVA:** Se conoce como sistema ganadero extensivo al que obtiene bajos rendimientos por hectárea y por cabeza de ganadero incluso, cuando implica pocos medios de producción. Se orienta a obtener producciones a bajo coste, utilizando pastos, rastrojos y pastizales y escasa mano de obra. En las zonas más áridas, se realiza la venta masiva de ganado antes de la estación seca. En España se aplica a la ganadería ovina y caprina de las dos Submesetas y de Andalucía.

**GANADERÍA INTENSIVA:** Es el sistema ganadero que se orienta a producir la mayor cantidad de ganado (alto rendimiento) en el mínimo espacio posible. La selección de las razas, aplicación de técnicas modernas, el estudio de la demanda del mercado y la utilización de la mano de obra necesaria son sus rasgos más importantes.

**REPOBLACIÓN FORESTAL:** Plantación de árboles, en lugares donde no crecían, o de donde han desaparecido, tratando de paliar los catastróficos efectos que sobre el suelo tiene la deforestación. y obteniendo también un recurso económico de los productos forestales.

**TRASHUMANCIA:** Movimiento estacional de ganado y hombres con el fin de conseguir pastos naturales, siguiendo las cañadas, o sea, caminos fijos para el paso del ganado. En España el ganado trashumantes es sobretodo ovino, pero en otros países puede ser bovino u otro tipo de cabañas.

**ACUICULTURA:** Arte de multiplicar y cultivar vegetales o animales acuáticos con vistas a proceder a una recolección controlada, son las granjas marinas y piscifactorías.

**BANCO DE PESCA O CALADERO:** Zona marina donde por varias razones, aguas más oxigenadas, existencia de abundante plancton, confluencia de corrientes...se localizan las especies marinas en abundancia.

**PARO BIOLÓGICO:** Período del año en el que está prohibido pescar para que las especies marinas se reproduzcan y así se recuperen de las capturas realizadas.

**PESCA DE ALTURA:** Pesca que se ejerce en las zonas no delimitadas de los mares y océanos, en los mares abiertos, es decir, más allá de las 200 millas de la costa.

**PESCA DE BAJURA:** La pesca que se realiza cerca de la costa, con embarcaciones más pequeñas, que regresan cada día a puerto.

**ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE PESCA:** Es el área sobre el que el estado tiene derechos exclusivos de pesca